

Queremos una factura de la luz con enfoque de género

pikaramagazine.com/2021/06/queremos-una-factura-de-la-luz-con-enfoque-de-genero/

M^a Ángeles Fernández

June 2, 2021

El cambio de facturación buscaba la eficiencia energética pero en realidad conlleva una modificación de la vida, porque si no cambias, los datos de pobreza energética, que afecta mucho más a las mujeres, seguirán aumentando.



Ilustración de Señora Milton.

Las políticas públicas deben tener un enfoque de género porque afectan de manera desigual a hombres y mujeres; pensemos, solo como ejemplo, en lo vital que es la ley de violencia de género. Una mirada transversal que no solo debe exigirse al Ministerio de turno (que haya un Ministerio de Igualdad depende de quién esté en el Gobierno), sino sobre todo al de Hacienda, al de Trabajo o al de Seguridad Social. La mirada de género debe aplicarse a cada una de las leyes, directrices, reales decretos o como sea se llamen las normas que nos marcan la vida. También cuando hablamos de consumo; y no me refiero aquí al IVA de tampones y compresas, que da hasta vergüenza escribir que tenga un alto tributo algo que es básico para el aseo y la salud de la mitad de la población. Estoy hablando de la luz. Sí, la luz.

Se ha escrito mucho sobre cómo la pobreza energética tiene rostro de mujer, así que no es complicado deducir que cada subida de la factura de la luz (y ya van...) afecta de manera más clara y directa a quienes están en las casas: ya conocemos los mandatos sociales y la realidad sobre la vida pública y la privada, sobre las tareas de cuidados y reproductivas. Antes de seguir, solo un dato: **el precio de la luz ha subido un 66,8 por ciento entre 2008 y 2018**, según la Asociación de Ciencias Ambientales. Y Facua alerta de que, en lo que llevamos de año, ha habido un encarecimiento interanual del 45,4 por ciento en la factura media.

| [Suscríbete a Pikara Magazine](#)

Los acuerdos de gobierno firmados por PSOE y Unidas Podemos recogen, entre otras muchas medidas, modificar la factura eléctrica para incentivar la eficiencia energética. ¿Y qué han hecho para llevar a cabo este interesante propósito? Subir el precio de la luz las horas centrales del día, las horas principales de trabajo (remunerado y no remunerado) y bajarlas por la noche, cuando la gente tiene que descansar. Facua recoge que el primer día con las tarifas por tramos horarios ha supuesto que el kilovatio hora esté entre 14,61 y 14,80 céntimos en hora valle, entre 16,78 y 19,91 céntimos en hora llana y entre 29,44 y 31,55 en hora punta; mientras que en mayo la media fue de 17,20 céntimos, es decir, alrededor de la mitad de lo que cuesta ahora en la hora más cara. El elevado precio de la luz en las horas centrales del día también lo denuncia la OCU. Vamos, que cuando estemos despiertas pagaremos más.

¿Y a quién va a afectar esto? A las mujeres. Sí, porque son las mujeres las que trabajan mayoritariamente en casa haciendo uso de aparatos altamente consumidores de luz (lavadora, horno, plancha, aspiradora); por ahora, el consumo eléctrico de los ordenadores y de internet no es muy alto, aunque no es inocuo. Si poner una lavadora, hacer un bizcocho o planchar coinciden con las horas habituales en las que las mujeres desarrollan las precisas tareas domésticas, el precio de la factura se verá incrementado de manera notable (más aún). Si quieres ahorrar, lava por la noche, amiga.

Y así estamos, viviendo **un cambio de facturación que buscaba la eficiencia energética pero que en realidad conlleva una modificación de la vida, porque si no cambias, los datos de pobreza energética seguirán aumentando**. Es de nuevo la Asociación de Ciencias Ambientales quien cifra en 6,8 millones de personas del Estado español, es decir, un 15 por ciento de la población, las que están sufriendo temperaturas inadecuadas en la vivienda o retraso en el pago de recibos, o ambas circunstancias a la vez.

Por tanto, no es complicado deducir que la nueva facturación va a afectar al trabajo del hogar y de cuidados, en muchos casos alargando las jornadas ya de por sí infinitas. Y que va a beneficiar a las que facturan, aunque el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ya alerta de cambios normativos próximos para abaratar la factura y modificar lo que se llama el mercado de la energía o *pool*. De momento, la realidad es otra.

La realidad es que el Gobierno quería “incentivar el traslado del consumo eléctrico desde las horas de máxima demanda eléctrica (horas punta) a otras en las que las redes de transporte y distribución se encuentran menos saturadas (horas valle), lo que reducirá la necesidad de llevar a cabo nuevas inversiones en dichas infraestructuras”. Es decir, **para no invertir en infraestructura, que luego pagaríamos todas, nos modifican nuestros horarios de consumo y trabajo para que no paguemos más**. También dice el Ejecutivo que con esta medida se evitan “los inconvenientes medioambientales de este tipo de instalaciones”. **Lo que no cuentan es que las redes eléctricas de transporte, en manos de un monopolio gestionado por Red Eléctrica, se están aumentando para dar salida al boom de los megaproyectos energéticos renovables**, tanto fotovoltaicos como eólicos, que están surgiendo de manera desmedida en las zonas rurales de todo el país. Lo demuestran, por ejemplo, **las plataformas ciudadanas que responden a esta nueva colonización energética y a las torres de alta tensión asociadas**.

Igual no tiene enfoque de género este cambio normativo, pero sí de clase, para que sigan pagando las de siempre. Por cierto, si la energía es fundamental para vivir (hoy ni pagar ni rellenar un formulario se puede hacer sin electricidad, no hablemos ya de alimento o aseo), ¿no debería ser un derecho? «Es un derecho que debe ser garantizado», responde **Laura Martín Murillo**, directora general del Instituto para la Transición Justa, en una entrevista para el monográfico Energías.
